

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 245

CONCEJO ABIERTO DE OBARGO

CVE-2017-11173 *Exposición pública de la cuenta general de 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2016 de la Junta Vecinal de Obargo por el plazo de 15 días.

Si en ese plazo y ocho días más los interesados hubiesen presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Obargo, 13 de diciembre de 2017.

El alcalde-presidente,
Juan José Abad Díez.

2017/11173